



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie bovina y ovina existente en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, cap. XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta todo el término municipal, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el término municipal de San Martín de Valdeiglesias y sus colindantes de Navas del Rey, Pelayos de la Presa, Aldea del Fresno, Villa del Prado y Cadarso de los Vidrios.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el vigente Reglamento de Epizootias, artículos 302 a 312, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria ordenada por la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 61 de fecha 11 del pasado mes de marzo, y demás medidas complementarias.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.541)

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Las Rozas, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, cap. XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar ocupado por los animales atacados, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el término municipal de Las Rozas y sus colindantes de El Pardo,

Torrelodones, Galapagar, Villanueva del Pardillo y Majadahonda.

Las medidas adoptadas son las ordenadas en el vigente Reglamento de Epizootias, artículos 302 a 312, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a la vacunación obligatoria ordenada por la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 61 de fecha 11 del pasado mes de marzo, y demás medidas complementarias.

Madrid, 25 de abril de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.542)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 17 del actual, el plan especial de ordenación del sector de la avenida de la Paz, con los documentos que constan en el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, al que se incorporará el proyecto de construcción de la vía, elaborado por los servicios del Ministerio de Obras Públicas y cuya realización estará a cargo del mismo, con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en el antiguo Centro Municipal de Puericultura, sito en la plaza del Campillo Mundo Nuevo, número 3, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Barceló, 6, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—73.517)

Recaudación Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, núm. 139

EDICTO

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de la zona cuarta del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con oficinas en la calle Joaquín García

Morato, número 139, piso primero número 1.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan y no pudiendo por tanto notificarles sus descubiertos en los domicilios fiscales, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en esta Recaudación por sí o por representante, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma prevista en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Año 1967.—Concepto: Derechos y tasas sobre la propiedad inmueble

Benito Martínez Martín. — Paseo del Prado, 16.—1.268 pesetas.

Amadeo Sánchez Ceniceros. — Agustín Viñamata, 4.—385 pesetas.

Guillermo Kochler y Lucas.—Ciudad de Barcelona, 35.—399 pesetas.

Viuda de S. Hernández.—Julián Gayarre, 12.—416 pesetas.

Viuda de S. Hernández.—Caridad, 34.—28 pesetas.

Bernardo Fernández. — Julián Gayarre, número 12.—416 pesetas.

Consuelo Barinaga Gómez. — Valderribas, 18.—34 pesetas.

Emilio Veras.—Vizconde de Matamala, número 14.—28 pesetas.

Aurelio Pereda.—Marqués de Zafra, 2. 108 pesetas.

Antonio Magaz. — O'Donnell, 28.—150 pesetas.

Manuel Sánchez Alvarez.—Calvo Sotelo, 27.—220 pesetas.

María Portilla.—Hermosilla, 111.—499 pesetas.

Constructora Marcón, S. A.—Hermosilla, 139.—396 pesetas.

Manuel Campos.—Elipa Baja, 10.—44 pesetas.

Angel Díaz Olmo.—Elipa Baja, 153. — 68 pesetas.

Luis Sánchez Navarro.—Elipa Baja, 153. 266 pesetas.

Luis Sánchez Navarro.—Jorge Juan, 65. 266 pesetas.

Emilio Soria Velasco.—Jorge Juan, 99. 44 pesetas.

María Zaldos.—Infante, 2.—109 pesetas.

Indalecio Villanueva.—Marqués de Zafra, 13.—25 pesetas.

Broadway, S. A.—Marqués de Zafra, 13. 220 pesetas.

Vicente Secades Díaz.—Máiquez, 60.—56 pesetas.

Rafael Calabiug.—Juan de Urbieto, 14. 198 pesetas.

Ana María Lichana.—Pedro Heredia, 1. 194 pesetas.

Alfonso Pérez.—O'Donnell, 16. — 108 pesetas.

Sociedad Española Ferroviaria.—O'Donnell, 30.—167 pesetas.

Agustín Mur.—Narváez, 59. — 110 pesetas.

Inmobiliaria Arín, S. A.—Narváez, 59. 110 pesetas.

Servando Sánchez Maya.—San Blas, 10. 90 pesetas.

Alvaro López Rodríguez. — Paseo del Prado, 34.—144 pesetas.

Adelaida García e Hijos.—Valderribas, número 2.—129 pesetas.

Andrés del Campo. — Duque de Sesto, número 21.—189 pesetas.

Francisco Jiménez Delgado.—Doctor Esquerdo, 11.—72 pesetas.

Construcciones y Edificaciones.—Calvo Sotelo, 12.—86 pesetas.

La Instrucción Popular.—Bocángel, 11. 66 pesetas.

Paz Polo Ramírez.—Bocángel, 16.—25 pesetas.

Isidro Gómez Menéndez.—Bocángel, 20. 45 pesetas.

Antonio Sáinz Rivera.—Bocángel, 30.—56 pesetas.

Manuel Carrasco Viego.—Antonio Casero, 2.—66 pesetas.

Pablo Bravo. — Almadén, 24.—67 pesetas.

Juana Morello Escuti.—Almadén, 28.—245 pesetas.

Demetrio Palezuela.—Luca de Tena, 10. 454 pesetas.

Cdad. de Propietarios.—Abadía, 8. — 286 pesetas.

Banco de Cartagena.—Barriles, 40.—450 pesetas.

Florentino Herrenaz.—Doctor Fourquet, número 33.—306 pesetas.

Editorial Calleja.—Valencia, 28. — 672 pesetas.

Carmen Juárez. — Andalucía, 11.—330 pesetas.

Antonio Gutiérrez. — Fernán González, número 77.—144 pesetas.

Adolfo Martínez Martínez. — Fundadores, 6.—513 pesetas.

Carmen Santos Silva. — Reina Cristina, número 6.—477 pesetas.

Sebastián Alsina Feu.—Adelfas, 8. — 251 pesetas.

Gonzalo Rodríguez.—Agustín Querol, 9. 281 pesetas.

Julián García Palomares.—Alcalde Sáinz de Baranda, 38.—463 pesetas.

Guadalupe Cerrada.—Arroyo de la Elipa, 4.—581 pesetas.

Luis Gordon Murga.—Lope de Rueda, número 45.—393 pesetas.

Carmen Pazos y Hermanos.—Arroyo de la Elipa, 50.—808 pesetas.

Natividad Rosa.—Ayala, 138.—275 pesetas.

José Olmo López.—Francisco Abril, 5. 676 pesetas.

Pablo Canto Iniesta.—Ibiza, 7.—520 pesetas.
 Julio Fernández.—Narvéez, 18. — 620 pesetas.
 Purificación Trueba Rodríguez.—Arregui y Arruej, 6.—551 pesetas.
 Banco de la Construcción.—Ciudad de Barcelona, 101.—1.061 pesetas.
 Mariano Fernández Robles.—Ciudad de Barcelona, 107.—376 pesetas.
 Antonio G. y Benítez.—Fuente del Berro, 17.—682 pesetas.
 Francisco Marrodán Navasa. — Menéndez Pelayo, 19.—1.495 pesetas.
 Carmen Bolado.—Barrilero, 42.—56 pesetas.
 El Hogar Español.—Batalla de Brunete, número 26.—347 pesetas.
 Julián Bermejo Ruiz.—Batalla del Salado, 64.—28 pesetas.
 B. Ricote y otros.—Buenavista, 13.—26 pesetas.
 Julio Barrio Orive.—Cabeza, 33.—118 pesetas.
 Prudencio Igartua.—Cáceres, 17. — 36 pesetas.
 José Herrero Pizarro.—California, 8. — 71 pesetas.
 Lorenzo Márquez Madrid.—California, número 39.—64 pesetas.
 Carlos Fernández de la Canora.—California, 40.—345 pesetas.
 Timoteo Casas Casas.—Paseo de las Delicias, 45.—34 pesetas.
 Román Zurro.—Paseo de las Delicias, número 45.—144 pesetas.
 Antonio Zamora Baeza.—Paseo de las Delicias, 59.—72 pesetas.
 Juan Saura.—Paseo de las Delicias, 122. 36 pesetas.
 Bernardo García Arteaga. — Embajadores, 121.—28 pesetas.
 Eulogio Pérez Gómez.—Plaza Emperador Carlos V.—66 pesetas.
 Felipe Gonzalo Martínez.—Ferrocarriil, número 17.—34 pesetas.
 Abelardo Castiñeira. — Méndez Alvaro, número, 2.—90 pesetas.
 Marquesa de Comillas.—Méndez Alvaro, 12.—68 pesetas.
 Juan Antonio Del Cos.—Méndez Alvaro, 39.—95 pesetas.
 Juan Bautista Erige. — Méndez Alvaro, número 91.—172 pesetas.
 Francisco Jiménez.—Méndez Alvaro, 93. 132 pesetas.
 José Atance Peña.—Méndez Alvaro, 93. 28 pesetas.
 Fausto Marín.—Méndez Alvaro, 93. — 26 pesetas.
 Efraín Alonso Alonso.—Méndez Alvaro, 91.—27 pesetas.
 Same, S. A.—Palos de Moguer, 8.—150 pesetas.
 Ana María Lumbreras.—Palos de Moguer, 12.—85 pesetas.
 Diego y G. de Ubieta.—Palos de Moguer, 18.—33 pesetas.
 Rafael Fite Salvador.—Paralela a V., 8. 110 pesetas.
 Enrique García Martín.—Particular, 7. 45 pesetas.
 Juan García Serrano.—Particular, 7. — 50 pesetas.
 Brígida Montes.—Ramírez de Prado, 15. 85 pesetas.
 Nicasio Cuadrado.—Santa María de la Cabeza, 20.—27 pesetas.
 José Luis Aranguren.—Santa María de la Cabeza, 22.—109 pesetas.
 Olímpio Selgas.—Santa María de la Cabeza, 35.—122 pesetas.
 G. de Castro y otros.—Santa María de la Cabeza, 41.—123 pesetas.
 Julio Alvarez Cerreros.— Santa María de la Cabeza, 43.—108 pesetas.
 Rosa Benito Labrador.—Batalla de Brunete, 15.—110 pesetas.
 Petra Castellanos.—Cáceres, 5.—26 pesetas.
 Pedro Heras Fernández.—Cáceres, 33. 121 pesetas.
 Carmelo Díaz Flores.—California, 7.— 106 pesetas.
 Aurora Cañete y otros.—Delicias, 42.— 295 pesetas.
 Inmuebles Mercantiles.—Delicias, 20.— 474 pesetas.
 Aspe, S. A.—Delicias, 78.—330 pesetas.
 Isabel Yuste Crespó. — Tomás Bretón, número 29.—90 pesetas.
 Dolores Duthu.—Ancora, 13.—356 pesetas.
 Máximo Fernández.—Ancora, 42.—365 pesetas.
 Santiago Martínez Palacios.—Ancora, 2. 25 pesetas.

María Aguado.—Baltasar Bachero, 12.— 235 pesetas.
 Juana Bringas y otros.—Baltasar Bachero, 16.—174 pesetas.
 Eugenio Bachofer Taier.—Sebastián Herrera, 17.—238 pesetas.
 Dionisio Núñez Aparicio.—Tomás Bretón, 2.—264 pesetas.
 Josefa Masaille.—Barrilero, 36. — 101 pesetas.
 Sastrería Casanova.—Paseo de las Delicias, 97.—54 pesetas.
 Mario Cosna del Medio.—Maestro Alonso, 5.—309 pesetas.
 Cipriano de Francisco.—Tres Peces, 12. 77 pesetas.
 Valentín P. Contreras. — Embajadores, número 65.—147 pesetas.
 Madrid, 18 de abril de 1968.—El Recaudador ejecutivo (Firmado).
 (C.—30.287)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO
 La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de marzo último, acordó aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación de "El Encinar", incoado por "Inmobiliaria Vazbal, Sociedad Anónima", sito en el término municipal de Galapagar.
 Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.
 (G. C.—2.521) (O.—73.500)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO
 La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1968, acordó aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación del polígono "El Retamar", incoado por don Javier Velasco Rodrigo, sito en el término municipal de Moralzarzal.
 Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos de su publicidad y ejecutividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 35 y 44 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 Madrid, 23 de abril de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro Alvarez.
 (G. C.—2.522) (O.—73.501)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Concesión de aguas públicas
 Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA
 Nombre del peticionario: Doña Beatriz Valdés y Ozores.
 Domicilio: Madrid, Jesús del Valle, 10.
 Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento de aguas.
 Cantidad de agua que se pide: 0,67 litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo (embalse Entrepeñas).
 Términos municipales en que radican las obras: Alocén (Guadalajara).
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del

día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"
 Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (175/68-M).
 Madrid, 22 de abril de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Diaz-Rato.
 (G. C.—2.523) (O.—73.502)

Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

3.ª Región.—Jefatura
ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don José González Quiroga, vecino que fué de Madrid, calle Melquiades Biencinto, número 7, y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 20 de diciembre de 1967, esta Jefatura Regional ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el número 1.516 de 1967, contra él por infracción de la ley de Pesca Fluvial, con la multa de 750 pesetas y la indemnización de 105 pesetas, que deberá abonar en esta Jefatura, calle de San Cosme, número 6, cuarto, Burgos, o remitirla a la misma en el plazo de quince días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio, con el oportuno recargo.

Burgos, 24 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe Regional (Firmado).
 (G. C.—2.524)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Bonifacio Agustín Rodríguez Giménez, vecino que fué de Madrid, calle Cordillera de Cueva, número 4, y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 20 de diciembre de 1967, esta Jefatura Regional ha dictado providencia de sanción en el expediente instruido con el número 1.298 de 1967, contra él por infracción de la ley de Pesca Fluvial, con la multa de 250 pesetas y la indemnización de 160, que deberá abonar en esta Jefatura, calle de San Cosme, número 6, cuarto, Burgos, o remitirla a la misma en el plazo de quince días, pues de lo contrario se reclamará por la vía de apremio, con el oportuno recargo.

Burgos, 24 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe Regional (Firmado).
 (G. C.—2.525)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Centro
Subasta de bienes
EDICTO
 Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro de esta capital.
 Hago saber: Que en procedimiento de apremio que por débitos a favor de la Hacienda Pública se sigue en esta oficina recaudatoria contra don Guillermo Jequier

Hammel, con domicilio en Madrid, Caballero de Gracia, núm. 40 (relojería), importantes en su principal, recargos y costas presumibles a 790.072,39 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia
 Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes trabados al deudor don Guillermo Jequier Hammel, a que este expediente se refiere, sin que el mismo haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, que se celebrará bajo mi presidencia, señalando para la misma el día 27 de mayo de 1968, a las diez horas de su mañana; siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación. Y si transcurrida una hora no se presentase postor ofreciendo aquel tipo, se admitirán en el plazo de media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas. — Notifíquese esta providencia a la parte expedientada, al depositario y a quien más proceda, y anúnciese al público por medio de edicto en la Tenencia de Alcaldía del distrito de Centro y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si la valoración de los bienes excediese de 25.000 pesetas, conforme a cuanto dispone el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.—Madrid, a 22 de abril de 1968.

Efectos que se subastan y su tasación
PRIMER LOTE:

Derecho de traspaso del local de negocio sito en Madrid, calle de Caballero de Gracia, núm. 40, destinado a relojería-joyería, ocupado por el expedientado don Guillermo Jequier Hammel, 1.500.000 pesetas.

SEGUNDO LOTE:

- Una caja de caudales, marca "Artes", de 1,25 x 0,42 x 0,54 metros, combinación de números y llave, 3.500 pesetas.
- Una caja de caudales, marca "Artes", de 1,46 x 0,65 x 0,60 metros, combinación de números y llave, 4.500 pesetas.
- Una mesa de despacho de madera de castaño, con seis cajones y luna en la parte superior, 900 pesetas.
- Una mesa de despacho, madera de castaño, con cuatro cajones, 600 pesetas.
- Un fichero con persiana corredera, de madera de castaño, 1.100 pesetas.
- Una máquina de escribir, marca "Underwood", núm. 5, núm. 301.448, pesetas 2.500.
- Una máquina de escribir, portátil, marca "Underwood", modelo 4, núm. 163.627, 2.100 pesetas.
- Un mostrador vitrina de madera de castaño y luna en la parte superior y lados de 0,80 x 0,60, 1.600 pesetas.
- Un mostrador de madera de castaño con lunas de 1,50 x 0,60, 2.500 pesetas.
- Una lámpara araña de cristal, con catorce luces, 4.500 pesetas.
- Una vitrina de colgar en pared, con tres entrepaños de cristal, de 1,00 x 0,60 metros, 900 pesetas.
- Cuatro sillas de madera, tapizadas en cuero verde, 400 pesetas.
- Una mesa para máquina de escribir, "Pluma", 300 pesetas.
- Total: 25.400 pesetas.
- Total general tasación de ambos lotes: 1.525.400 pesetas.

Condiciones a que se ajustará la subasta
 Para su remate, que tendrá lugar en las oficinas de la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Centro, sitas en la calle de la Madera, número 1, piso segundo derecha, de esta capital, se ha señalado el ya indicado día 27 de mayo de 1968, a las diez horas de su mañana.

Durante la primera hora después de abierto el remate, se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la tasación, no admitiéndose otras más bajas. Y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirán en el plazo de media hora posturas que cubran el importe del débito, recargos y costas.
 Para tomar parte en el acto los licitadores habrán de consignar en la Mesa el 5 por 100 del precio de tasación durante la primera hora, y de licitarse en la media hora siguiente, el 5 por 100 del importe de los débitos.
 Si el adjudicatario desembolsara a renglón seguido la diferencia entre el depósito que constituyó y el precio de su remate,

se devolverán en el acto a los demás licitadores sus respectivos depósitos. En el caso de no encontrarse presentes se consignarán sus importes en la Caja General de Depósitos dentro del tercer día, a contar desde el de la subasta, y a disposición del ilustrísimo señor Tesorero de Hacienda de esta provincia. Si dicho adjudicatario de esta provincia. Si dicho adjudicatario se reserva el plazo de veinticuatro horas para liquidar el precio del remate, los restantes depósitos se retendrán por dicho término, al objeto que, al finalizar este plazo sin haberse efectuado por aquél el ingreso aludido, se transfiera entonces el derecho de adjudicación al siguiente mayor postor, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se abone la diferencia entre el depósito y su personal oferta, en cuyo momento se devolverán todos los demás depósitos. Los licitadores que hayan resultado sucesivamente adjudicatarios y no hubieran ingresado su remate perderán su depósito, que se ingresará en las arcas del Tesoro Público, con aplicación a "Recursos eventuales".

El licitador que resulte rematante del primer lote contraerá la obligación de permanecer en el establecimiento adjudicado, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario. (Artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos vigente.)

La aprobación de remate de dicho primer lote quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días hábiles, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo. (Artículos 33 y 35 de la misma Ley.)

El adjudicatario del repetido lote primero vendrá obligado a entregar al propietario del inmueble la participación que a éste corresponda en el precio de la adjudicación, según la fecha del primer contrato de arrendamiento que tuviere el local, siempre que se dé la circunstancia de que la adjudicación de la totalidad de los bienes objeto de remate se efectúe por el importe de los débitos, recargos y costas; y de ser adjudicados en primera licitación por las dos terceras partes del tipo de tasación o mejorada esta postura mínima, de no alcanzarse el sobrante para tal participación, el adjudicatario abonará la diferencia que resulte. También serán de cuenta de éste los gastos posteriores del expediente.

Los bienes objeto de remate pueden ser vistos por quienes lo deseen todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, hasta la fecha y hora de la subasta de los mismos.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, convocando licitadores, y en cumplimiento a lo dispuesto en el antes citado artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Recaudador, Manuel Morales Zazo.

(G.—5.286)

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL

Don Eduardo Menéndez Rodríguez, domiciliado en Almagro, 2.—Referencia contable número 2.389.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 588 pesetas.—Profesión: Ingeniero Agrónomo.

Don Juan Pastor Madueño, domiciliado en paseo de La Habana, 1.—Referencia contable número 2.442.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 10.682 pesetas.—Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Alberto Pérez Alfonso, domiciliado en Granada, 18.—Referencia contable número 2.498.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 2.156 pesetas.—Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Arturo Martín de Nicolás, domiciliado en Pedro Texeira, 24.—Referencia contable número 2.529.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 196 pesetas.—Profesión: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don José Luis Calero Martínez, domiciliado en Madrid.—Referencia contable número 2.320.—Año 1965.—Cantidad negativa.—Profesión: Ingeniero de Telecomunicación.

Don José González García, domiciliado en Alonso Cano, 37.—Referencia contable número 2.538.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.860 pesetas.—Profesión: Profesores con academia.

Don Adolfo Aramburu Terrado, domiciliado en Monte Esquinza, 10 o Malasaña, 9.—Referencia contable número 2.540.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.285 pesetas.—Profesión: Profesores con academia.

Don Alfonso Sanz Díez, domiciliado en Capitán Haya, 32.—Referencia contable número 2.554.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.728 pesetas.—Profesión: Maestro de equitación.

Don Antonio Candel Luque, domiciliado en Cava San Miguel, 9.—Referencia contable número 2.559.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 9.575 pesetas.—Profesión: Perito Agrícola.

Don Jesús Gadea Samaniego, domiciliado en Juan de Antuña, 6.—Referencia contable número 2.563.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.270 pesetas.—Profesión: Perito Agrícola.

Don Pascual Herrera Hernández, domiciliado en Bravo Murillo, 37.—Referencia contable número 2.592.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 20 pesetas.—Profesión: Perito Agrícola.

Don Andrés Moreno José María, domiciliado en Miguel Ángel, 24.—Referencia contable número 2.740.—Año 1966.—Cantidad negativa.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Reginal Davies, domiciliado en Montalbán, 10.—Referencia contable número 2.740.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.516 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Gerard Macnair Smith Ian, domiciliado en Juan de Mena, 21.—Referencia contable número 2.740.—Año 1966.—Cantidad negativa.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Joan Antony Lawrence Simmonds, domiciliado en Velázquez, 111.—Referencia contable número 2.740.—Año 1966.—Cantidad negativa.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Elizabeth Davison June, domiciliada en Esgrima, 4.—Referencia contable número 2.743.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 9.358 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Bernard Bacle, domiciliado en Sagasta, 54.—Referencia contable número 2.745.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 8.500 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Felicitas Keller, domiciliada en avenida Menéndez Pelayo, 17.—Referencia contable número 2.753.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.925 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Louise Laeffebre, domiciliada en Modesto Lafuente, 6.—Referencia contable número 2.754.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.925 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Hedwig Neve, domiciliado en Benito Castro, 10.—Referencia contable número 2.759.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.925 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Helmut Schafer, domiciliado en Almadén, 6.—Referencia contable número 2.762.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.350 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Kathleen Maria Feechan, domiciliada en Claudio Coello, 126.—Referencia contable número 2.770.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.401 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Louis Dupont Pontcharra, domiciliado en General Margallo, 8.—Referencia contable número 2.778.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Eric Von Holberg Fristan, domiciliado en Serrano, 79.—Referencia contable número 2.784.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Anne Marie Baner, domiciliada en Hermosilla, 5.—Referencia contable número 2.786.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Josefina E. L. Evans, domiciliada en avenida General Perón, 8.—Referencia contable número 2.790.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Cyorian Willert Beale, domiciliado en Santísima Trinidad, 31.—Referencia contable número 2.796.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Peter Cherrier Roy, domiciliado en San Bernardo, 1.—Referencia contable número 2.801.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Shirley Manganet Nash, domicilio en Arenal, 26.—Referencia contable número 2.804.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Eduardo Redfearn Smith, domicilio en Fundadores, 3.—Referencia contable número 2.811.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Anthony L. Richmond Hope, domicilio en Paz, 17.—Referencia contable número 2.812.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Francisco García Ramallal, domicilio en Lomía, 8.—Referencia contable número 2.819.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Horst Mieling, domicilio en Pedro Barrera, 1.—Referencia contable número 2.826.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Anke Pinckert, domicilio en Velázquez, número 95.—Referencia contable número 2.831.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don José Isidro Hernández López, domicilio en Padilla, 6.—Referencia contable número 2.836.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Stephen Hubbarde Graham, domicilio en Espoz y Mina, 3.—Referencia contable número 2.838.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Raab Laus Dieter, domicilio en avenida Menéndez Pelayo, 129.—Referencia contable número 2.839.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña María Theresia Schneider, domicilio en Alcalá, 52.—Referencia contable número 2.850.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 5.050 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Claudine Vautier, domicilio en Fernán González, 58.—Referencia contable número 2.858.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Bonna A-Meyer, domicilio en Infanta María Teresa, 10.—Referencia contable número 2.859.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Juergen Bertran, domicilio en Bretón de los Herreros, 5.—Referencia contable número 2.861.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Karnd Durau, domicilio en Marqués de Cubas, 3.—Referencia contable número

2.862.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Dinda Liesbeth Gorlee, domicilio en Don Ramón de la Cruz, 17.—Referencia contable número 2.872.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Mangini Salini Franco, domicilio en Alberto Alcocer, 5.—Referencia contable número 2.873.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Henriette Mornet Simone, domicilio en avenida Generalísimo, 74.—Referencia contable número 2.874.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Oswaldo Tallun y Schumann, domicilio en Gonzalo de Córdoba, 22.—Referencia contable número 2.886.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.351 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Alfredo Toribio de Salas, domicilio en Fernández de la Hoz, 13.—Referencia contable número 2.891.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Johan Dietrich, domicilio en Hermosilla, número 137.—Referencia contable número 2.895.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Hannebie Alfried Kannaes, domicilio en Peñascales, 5.—Referencia contable número 2.896.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Lorenzo Jean Frederic Duffort, domicilio en Duque de Sesto, 26.—Referencia contable número 2.900.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Surca Domilescu, domicilio en Homero, número 12.—Referencia contable número 2.906.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.351 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Claire Dubois Crout, domicilio en Marqués del Vasto, 11.—Referencia contable número 2.907.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Dan Gablesu Gablesu, domicilio en Bravo Murillo, 35.—Referencia contable número 2.908.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.250 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Lewis Gordon, domicilio en Doctor Castelo, 31.—Referencia contable número 2.910.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Juan Guillian Jacob, domicilio en plaza de las Cortes, 3.—Referencia contable número 2.911.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.435 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Eugenio Eas Stzar, domicilio en avenida José Antonio, 35.—Referencia contable número 2.913.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Beatrice Hauna, domicilio en Ayalá, 156.—Referencia contable número 2.915.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.515 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Barbara Renate Dehon, domicilio en Viriato, 51.—Referencia contable número 2.919.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Nicolás Hernández Pérez, domicilio en Viriato, 12.—Referencia contable número 2.923.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Etienne Martin, domicilio en Alfonso XII, 11.—Referencia contable número 2.926.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Antonio Barba Rivera, domicilio en Alcalá, 223.—Referencia contable número 2.928.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 3.265 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Gun Christriansen Von Wendt, domicilio en Ponce de León, 9.—Referencia contable número 2.931.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 850 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Rosa Andole Aguilar, domicilio en Ferrocarril, 14.—Referencia contable número 2.935.—Año 1966.—Cantidad a

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se aumentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

ingresar: 850 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Santiago Aguado García, domiciliado en Espalter, 5.—Referencia contable número 2.936.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 100 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña Lucía Desbarres, domicilio en Montalbán, 9.—Referencia contable número 2.937.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 201 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Doña María Becher Seiter, domicilio en Hermosilla, 26.—Referencia contable número 2.939.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 850 pesetas.—Profesión: Profesor sin academia.

Don Alberto Francos Serra, domicilio en suite número 1200-50.—Brodway, New York, USA.—Referencia contable número 14.316.—Año 1961.—Cantidad a ingresar: 1.689 pesetas.—Profesión: Abogado.

Don Gaspar Blein Zarazaga, domiciliado en Conde Aranda, 17 o Berlín, 6.—Referencia contable número 821.—Año 1964.—Cantidad negativa.—Profesión: Arquitecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.263)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que a todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Jorge Hernández Herrera, domiciliado en Carretas, 3.—Referencia contable número 86.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 618 pesetas.

Doña Angeles Larriba Torres, domiciliada en Monte, 2 (Móstoles).—Referencia contable número 704.—Año 1966.—Junta 15-610.—Actividad: Almacenista de hierro.—Cantidad a ingresar: 50.660 pesetas.

Don Antonio Larriba Torres, domiciliado en Móstoles.—Referencia contable número 1.161.—Año 1966.—Junta 8-122-a.—Actividad: Fabricación de losetas hidráulicas.—Cantidad a ingresar: 14.928 pesetas.

Don José Torres García, domiciliado en Camino de Valderribas, 9.—Referencia contable número 3.010.—Año 1966.—Junta 14-151.—Actividad: Fabricante y venta de persianas.—Cantidad a ingresar: 39.696 pesetas.

Franco Española de Lanás, S. A., domiciliada en Candelario, s/n (Béjar), Salamanca.—Referencia contable número 3.103-54.—Año 1966.—Junta 21-622.—Actividad: Comercio de tejidos y ropas hechas.—Cantidad a ingresar: Nada.

Don Marcos Iglesias Herranz, domiciliado en Sebastián Elcano, 40 o Cuvuero, número 4.—Referencia contable número 4.291.—Año 1966.—Junta 12-851-j.—Actividad: Cafetería.—Cantidad a ingresar: 16.144 pesetas.

Don Francisco Millán López, domiciliado en Alcorcón.—Referencia contable número 4.596.—Año 1966.—Junta 7-692.—Actividad: Mayor de carbón vegetal, leñas y astillas.—Cantidad a ingresar: 1.814 pesetas.

Don Valero Alberola Genovés, domiciliado en Santa Ana, 27.—Referencia contable número 4.727.—Año 1966.—Junta 14-61/a.—Actividad: Comercio de muebles.—Cantidad a ingresar: 7.327 pesetas.

Don Mariano López Magro, domiciliado en Carretas, 13.—Referencia contable número 5.277.—Año 1966.—Junta 12-803/a.—Actividad: Hoteles de tercera categoría.—Cantidad a ingresar: 24.632 pesetas.

Don Bernardino Castillo Gil, domiciliado en Gravina, 4 o Toledo, 1.—Referencia contable número 5.494.—Año 1966.—Junta 14-70/c.—Actividad: Comercio de antigüedades y efectos usados.—Cantidad a ingresar: 1.504 pesetas.

Don Lucio Monje Suárez, domiciliado en Alonso Cano, 31 o avenida Oporto, 52.—Referencia contable número 5.635.—Año 1966.—Junta 12-852/b.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas.

Don Martín Hertas Muñoz, domiciliado en avenida Daroca, 7.—Referencia contable número 6.556.—Año 1966.—Junta 12-852/h.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.

Talleres de Coslada, S. A., carretera de Vicálvaro, s/n.—Referencia contable número 6.632-1.—Año 1966.—Junta 15-502/n.—Actividad: Talleres mecánicos en general.—Cantidad: Negativa.

Electromecánica Itala, S. L., domiciliada en Pozo Agua (Leganés).—Referencia contable número 6.632-30.—Año 1966.—Junta 15-502/n.—Actividad: Talleres mecánicos en general.—Cantidad negativa.

Doña Teresa González Mallol, domiciliada en Jaén, 54.—Referencia contable número 6.780.—Año 1966.—Junta 15-502/e.—Actividad: Talleres mecánicos en general.—Cantidad a ingresar: 20.000 pesetas.

Don Antonio Rodríguez Montero, domiciliado en plaza Generalísimo, 2 (El Pardo).—Referencia contable número 6.929.—Año 1966.—Junta 13-633/d.—Actividad: Droguerías y afines.—Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Guas Film, S. A., domiciliada en Alonso Cano, 54 o avenida Alfonso XIII, 251.—Referencia contable número 7.203-157.—Año 1965.—Junta 9-100.—Actividad: Producciones cinematográficas.—Cantidad negativa.

Turrís Films Producciones Cinematográficas, domiciliada en carrera de San Jerónimo, 18 o Desengaño, 12.—Año 1965.—Junta 9-100.—Actividad: Producciones cinematográficas.—Cantidad: Negativa.—Referencia contable número 7.203-175.

Gastañaga, S. L., domiciliada en paseo de los Pontones, 33.—Referencia contable número 7.230-16.—Año 1965.—Junta 11-20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad negativa.

Don Amalio García Prieto, domiciliado en paseo de las Delicias, 62.—Referencia contable número 7.260.—Año 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 8.044 pesetas.

Don José Guixeras Romero, domiciliado en plaza Santa Catalina de los Donados, número 3.—Referencia contable número 7.265.—Año 1965.—Junta 11/20.—Actividad: Fabricación de embutidos.—Cantidad a ingresar: 8.044 pesetas.

Doña María García Palú, domiciliada en Goya, 28.—Referencia contable número 7.312.—Año 1966.—Junta 14-70/a.—Actividad: Comercio de antigüedades.—Cantidad a ingresar: 2.324 pesetas.

Viveros Gari, S. L., domiciliada en Maldonado, 43 o Velázquez, 89.—Referencia contable número 7.384-3.—Año 1966.—Junta 10-701/b.—Actividad: Menor de flores, plantas vivas y semilla.—Cantidad negativa.

Don Manuel Gálvez Barco, domiciliado en Camino de la Laguna, 40.—Referencia contable número 8.261.—Año 1966.—Junta 12-852/I.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 8.144 pesetas.
Doña Angela Arroyo Aguado, domiciliada en Camino de la Laguna, 39.—Referen-

cia contable número 8.301.—Año 1966.—Junta 12-852/I.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas.

Don Manuel Calver Barco, domiciliado en Camino de la Laguna, 40.—Referencia contable número 8.390.—Año 1966.—Junta 12-852/I.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 2.744 pesetas.

Don Carlos Salvador Valiente, domiciliado en Carballino, 9.—Referencia contable número 8.510.—Año 1966.—Junta 12-852/I.—Actividad: Cafés y bares.—Cantidad a ingresar: 144 pesetas.

Don Antonio Galán Alonso, domiciliado en Capitán Blanco Argibay, 36.—Referencia contable número 8.585.—Año 1966.—Junta 15-111/g.—Actividad: Metalurgia de otros metales.—Cantidad a ingresar: 27.480 pesetas.

Don Felipe Bravo Luque, domiciliado en Conde de Vistahermosa, 19.—Referencia contable número 8.656.—Año 1966.—Junta 14-153/f.—Actividad: Talleres de carpintería mecánica.—Cantidad a ingresar: 7.988 pesetas.

Don Garrido María V., domiciliado en Alcalá, 222.—Referencia contable número 8.700.—Año 1966.—Junta 13-641/h.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.

Maya, S. A., domiciliada en Alcalá Galiano, 4.—Referencia contable número 8.709-47.—Año 1966.—Junta 13-641/e.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad negativa.

Don Tomás Valdés Alvarez, domiciliado en General Sanjurjo, 19.—Referencia contable número 8.734.—Año 1966.—Junta 13-641/e.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Doña Florida Pacheco Martínez, domiciliada en Bravo Murillo, 221.—Referencia contable número 8.741.—Año 1966.—Junta 13-641/e.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Manuel Guillén García, domiciliado en García de Paredes, 27.—Referencia contable número 8.749.—Año 1966.—Junta 13-641.—Actividad: Menor de perfumería, detergentes y afines.—Cantidad a ingresar: 1.944 pesetas.

Don Francisco Ramírez Reposo, domiciliado en Velázquez, 44.—Referencia contable número 9.809-53.—Año 1966.—Junta 8-80/j.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad negativa.

Doña María López Rodríguez, domiciliada en Eduardo Marquina, 29.—Referencia contable número 9.913.—Año 1966.—Junta 3-610/c.—Actividad: Mayor de comestibles. Empresas mixtas.—Cantidad a ingresar: 10.242 pesetas.

Don Juan Galvache Muñoz, domiciliado en Salaberry, 3.—Referencia contable número 10.279.—Año 1966.—Junta 14-711.—Actividad: Comercio de molduras, cuadros y similares.—Cantidad a ingresar: 6.996 pesetas.

Don Enrique Palenzuela Arroyo, domiciliado en Duque de Sesto, 44.—Referencia contable número 10.289.—Año 1966.—Junta 14-721.—Actividad: Comercio de molduras, cuadros y similares.—Cantidad a ingresar: 2.084 pesetas.

Talleres Amep, S. A., domiciliada en Dolores Barranco, 49.—Referencia contable número 11.415-19.—Año 1966.—Junta 15-114.—Actividad: Metalurgia: Calderería.—Cantidad a ingresar: Negativa.

Don Francico Boyer García, domiciliado en paseo Santa María de la Cabeza, 63.—Referencia contable número 11.417.—Año 1966.—Junta 15-114.—Actividad: Metalurgia: Calderería.—Cantidad a ingresar: 127.712 pesetas.

Geotécnica Stump, S. A., domiciliada en Crta. Santa María Magdalena, s/n. o Ferraz, 15.—Referencia contable número 27.034.—Año 1966.—Junta 8-80/e.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad negativa.

Gonzalo Barba, S. L., domiciliada en Serrano, 103.—Referencia contable número 37.069.—Año 1966.—Junta 8-80/e.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad negativa.

Apeos y Construcciones, S. A., domiciliada en Esparteros, 10 o General Pardiñas, 112.—Año 1966.—Junta 8-80/e.—Actividad: Construcción y reparación de obras.—Cantidad negativa.

Don José Ignacio Ruiz Obeso, domiciliado en Canillas, 4.—Referencia contable

número 39.006.—Año 1966.—Junta 8-20.—Actividad: Fabricación de vidrio hueco.—Cantidad negativa.

Edificaciones Gomala, S. A., domiciliada en López Herrera, 22.—Referencia contable número 42.007.—Año 1966.—Junta 8-60/b.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Crial, S. A., domiciliada en Luis Larrainza, 39.—Referencia contable número 42.025.—Año 1966.—Junta 8-60/b.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Edisa, S. A., domiciliada en Elfo, 136.—Referencia contable número 42.040.—Año 1966.—Junta 8-60/b.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Coreli, S. A., domiciliada en Coslada, número 19 o General Mola, 203 ó 205.—Referencia contable número 42.075.—Año 1966.—Junta 8-60/b.—Actividad: Venta de edificaciones.—Cantidad negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.264)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en expediente seguido en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 907 y 908, a instancia de bautista Doblado Eugenio, por sus hijas, contra Francisco Torres Mulas, sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez en quiebra, los bienes embargados siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Underwood", número de fabricación EI-27.351.404, tasada en 12.000 pesetas.
Otra máquina de escribir eléctrica, marca "Triumph", número 7.391.616, tasada en 11.000 pesetas.

Lo que hace un total de 23.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 16 de mayo próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es segunda subasta; que el precio, digo el tipo de la misma será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran en depósito en el domicilio del demandado, y la depositaria su esposa doña Josefa García Hurtado.

Madrid, 10 de abril de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.304)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 1.709/67, a instancia de José María Romero Naranjo, contra Tomás Domínguez Riesgo, en reclamación por ejecución c. sindical, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado; señalándose para la celebración y remate de la misma el día 16 de mayo de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, número 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios

de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:
Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en calle Ramón, Serrano, núm. 17, siendo depositario de los mismos don Luis Domínguez Riego, con domicilio en Guabaidos, número 1.

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Bienes que se subastan

Una máquina, marca "Mateo y Soler", de inyectar, de capacidad 40 gramos, con motor de 2 CV, en perfecto estado, sin número visible, tasada en 20.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 3 de abril de 1968.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.278)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Valeriano Rodríguez-Olleros, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número seis de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 782 67, a instancia de Conrada Cendrero Pastor, contra Jesús Segundo Sánchez, en reclamación por despido, por providencia dictada con esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, en primera convocatoria, los bienes que se hallan embargados al demandado antes expresado, señalándose para la celebración y remate de la misma el día 16 de mayo de 1968, a las doce horas de su mañana, teniendo lugar dicha subasta en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en Martínez Campos, núm. 27, a cuyo efecto libro el presente al BOLETIN OFICIAL de la provincia para su publicación y remisión del oportuno, fijándose otro en el tablón de anuncios de esta Magistratura, con las advertencias y prevenciones legales.

Se advierte a los licitadores:

Primero. Que los bienes objeto de subasta se encuentran en calidad de depósito en avenida de las Animas, 147 (bar "San Gan").

Segundo. Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del importe de la tasación.

Tercero. Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor, el cual podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes objeto de subasta.

Quinto. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, avenida de las Animas, núm. 147 (bar "San Gan").

Bienes que se subastan

Una cafetera eléctrica, de tres portas, marca "Faema", y una caja registradora, eléctrica, marca "Regna", ambas en perfecto estado de funcionamiento y valoradas en la suma de 50.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 6 de abril de 1968.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valeriano Rodríguez-Olleros.

(C.—30.279)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisan Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia de Avila

por don Filiberto González Martín con don José María Heras Matías y "La Mutua General de Seguros", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguientes:

Sentencia número 56

Sala tercera de lo Civil. — Ilustrísimos señores don José Terreros Pérez, don Agustín B. Puente Veloso, don Tomás Pereda Iturriaga, don Antonio Ruiz Vallejo, don José Crespo Pérez. — Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos los autos de menor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia de Avila y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelado, don Filiberto González Martín, mayor de edad, soltero, obrero y vecino de Pino del Tormes, defendido por el Letrado don Antonio García Gayo y representado por el Procurador don Alfonso Gil Meléndez; y de la otra, como demandado y apelado, don José María Heras Matías, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Villarino de los Aires (Salamanca), quien por su incomparecencia se encuentra representado por los estrados del Tribunal; y como demandada y apelante, "La Mutua General de Seguros", defendida por el Letrado don Antonio Bazalobre Santiago y representada por el Procurador don Julio Padrón Atienza, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia fecha cinco de julio último, dictada en los presentes autos por el Juzgado de primera instancia de Avila. Y desestimamos lo pedido en la adhesión a la apelación. Sin expresa condena en costas. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don José María Heras, además de notificarse en los estrados de este Tribunal, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros, Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz. — Tomás Pereda. — José Crespo. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando celebrando sesión pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que, como Secretario, certifico. — Mario Buisan. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. (Firmado.)

(G. C.—2.402) (C.—30.272)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos seguidos ante el Juzgado de primera instancia número veintinueve de esta capital, se ha dictado por la Sala la sentencia que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia

Sala primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores don Jaime Ruiz-Tapiador y Guadalupe, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández-Lomana de Bárbachano, don Benjamín Gil Sáez, don Vidal Morales Garrido. — En Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos, ante esta Sala y en grado de apelación, los presentes autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número veintinueve de Madrid, y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelada, doña Guadalupe

García Blázquez, casada con don Alfonso del Río Hernán, vecina de Puebla de Alcocer (Badajoz), representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado don Antonio Montes; y de otra, en concepto de demandado-apelante, don Alfredo Alvarez Alvarez, médico, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Félix Gómez de Merodio y Engelman y defendido por el Letrado don Felipe Sagaseta de Diego, y contra don Alfonso del Río Hernán, esposo de la actora, que se encuentra en estrados por su incomparecencia, sobre nulidad de contrato de compra-venta.

Acceptando los Resultandos de la sentencia apelada que en diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de doña Guadalupe García Blázquez, debo declarar y declaro la nulidad del contrato privado de compra-venta suscrito entre los demandados con fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis concertando la venta de una finca de olivar sitio de "Las Viñuelas" y término municipal de Puebla de Alcocer y asimismo la escritura pública otorgada para formalizar dicho contrato otorgado en Madrid en fecha siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario de esta capital don Luis Hoyos de Castro, con las restituciones recíprocas legalmente procedentes, condenando a los demandados a pasar por tal declaración, y debo desestimar y desestimo la reconvencción formulada por la parte demandada personada, sin hacer expresa imposición de costas."

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia apelada que en diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete dictó el señor Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, y a que este recurso se contrae, sin hacer expresa condena de costas en el mismo. — Una vez firme esta resolución, con certificación y orden, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia. — Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia del demandado don Alfonso del Río, se publicará por edictos, de no solicitarse la notificación personal dentro de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Benjamín Gil. — Vidal Morales. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Benjamín Gil Sáez, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando sesión pública en el día de su fecha la Sala primera de lo Civil, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación al demandado no comparecido en la presente apelación, don Alfonso del Río Hernán, expido y firmo la presente en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho. (Firmado.)

(G. C.—2.403) (C.—30.273)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Quen en los autos que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos ochenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Madrid, que goza de los beneficios de pobreza, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Alejandro del Caz Negro, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días hábiles de antelación, la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día tres de junio próximo y hora de las once y media, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca

Piso séptimo derecha, señalado con el número dos, situado a la izquierda, subiendo por la escalera, de la casa número ciento treinta y cinco de la calle de Joaquín García Morato, de esta capital, comprende una superficie de ochenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, distribuida en cinco habitaciones, cocina, cuarto de baño y W. C., así como una terraza de veintinueve metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con vestíbulo de escalera, patio de luces, piso séptimo número tres y patio de luces; derecha, entrando, con finca número ciento treinta y tres de la calle de Joaquín García Morato; izquierda, con piso séptimo número uno, y fondo, con dicha calle de Joaquín García Morato, a la que tiene un hueco. Inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte de Madrid, a folio doscientos treinta y uno del libro mil cuatrocientos cincuenta y nueve del archivo, ciento cincuenta y siete de la sección primera, finca número dos mil ochocientos cuarenta y tres, inscripción segunda. Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo la citada cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento de la referida suma, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo citado están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—50.858)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Vizcaya, S. A.", contra don Agapito Mamolar de Pedro, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, a pública subasta, los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día seis de junio próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Finca urbana en término de Galapagar, con las construcciones que luego se describirán, y que ocupa una superficie total de seiscientos sesenta y un metros veinticuatro decímetros cuadrados, de los que cuatrocientos sesenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados están edificadas y el resto destinado a patio. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Uno. Una casa en una sola planta, con fachada a la calle de las Procesiones, por la que está señalada con el número catorce, teniendo otra fachada a la calle de Soberanía. Comprende una superficie de doscientos diecinueve metros, digo cuatro decímetros cuadrados, y se compone de portal, sala, dos alcobas, dos cuartos, cocina y trojes. Tiene la entrada por las citadas calles.

Dos. Una casita de planta baja, con fachada y entrada por la calle de Soberanía, que tiene nueve metros de frente por ocho de fondo, o sean sesenta y dos metros cuadrados. Linda: por la izquierda, con la casa antes descrita; por la derecha, con el almacén que a continuación se describe, y por el fondo, con patio.

Tres. Edificación destinada a almacén, con fachada a la calle de Soberanía y superficie de siete metros cuarenta centímetros de fren por ocho de fondo, o sean cincuenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados. Linda: por la izquierda, con casa precedentemente descrita; por la derecha, con fragua que se describe a continuación, y por el fondo, con solar de la finca.

Cuatro. Edificio destinado a taller, con fachada a la calle de Soberanía, que tiene ocho metros de frente por siete de fondo, o sean cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: por la izquierda, con la fragua descrita anteriormente; por la derecha, con paso de entrada al corral, cuyo paso tiene siete metros de anchura, y por el fondo, con el patio de la finca.

Tasada en un millón seiscientos mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Carlos de la Vega Benayas.

(A.—50.956)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Santiago Torres Lozano, que falleció en Getafe, el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en estado de viudo de doña Asunción González Torres, no dejando sucesión alguna, habiéndole premuerto sus padres don Lucio Torres Elvira en siete de noviembre de mil novecientos dieciséis y doña Remedios Lozano Lozano, en tres de enero de mil novecientos cincuenta y siete, nacido dicho causante en Pinto, el día treinta de junio de mil novecientos seis; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que sus tres hermanos de doble vínculo doña Elisa Torres Lozano, doña Enriqueta Torres Lozano y don Pedro Torres Lozano, así como su otro hermano, de vínculo sencillo, llamado don Narciso Torres Domínguez, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días antes este Juzgado de primera instancia número once, donde se tramita el expediente de declaración de herederos abintestato de expresado señor don Santiago Torres Lozano, seguida a instancia de don Pedro Torres Lozano.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Tomé Paule.—El Juez de primera instancia, Sixto López López.

(A.—50.987)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por "Comercial T. D. Z., S. A.", contra don Angel García González, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Un torno, marca "Cumbre 022", para mecanización de piezas, con motor eléctrico acoplado de 1 HP, tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Un taladro hasta 35 mm., con motor eléctrico acoplado, tasado en la suma de cinco mil pesetas.

Un torno revólver, marca "Sprint", con motor eléctrico acoplado, tasado en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Total: sesenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor, en el taller de la calle de Caucedo, número cuarenta y uno, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Francisco López Quintana.

(A.—50.955)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo penden autos ejecutivos promovidos por don Alejandro Pascual Reñares, contra don Marcos Iglesias Herranz, y por providencia de este día se mandan sacar a segunda y pública subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Una caja registradora, marca "Regna", que marca hasta novecientas noventa y nueve pesetas, tasada en doce mil pesetas.

Un automóvil, marca "Citroën", 2 CV, matrícula M-462.520, tasado en cuarenta mil pesetas.

Un mostrador dividido en dos trozos, de madera, tasado en tres mil quinientas pesetas.

Un comedor, compuesto de mesa extensible para seis plazas; seis sillas tapizadas en plástico verde; una vitrina con dos entrepisos, con puerta en la parte izquierda y tres cajones en la derecha; un aparador con dos puertas laterales y cuatro cajones en el centro, todo ello de formica; un mueble bar de rinconera, y un taburete de oarra, tasado en doce mil pesetas.

Un aparato de T. V., marca "Askar", de 23 pulgadas, con mesa y estabilizador, marca "Anglo", en quince mil pesetas.

Una estufa de gas butano, marca "Mesequer", en mil doscientas cincuenta pesetas.

Un frigorífico, marca "Ruton", de doscientos litros, aproximadamente, tasado en tres mil quinientas pesetas.

Una lavadora, marca "Lackey", cuadrada, en mil setecientos cincuenta pesetas.

Una cocina, marca "Corcho", mixta, con horno, en dos mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dieciséis de mayo próximo, a las doce horas, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que ahora sirve de base.

Que deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de su tasación, una vez rebajado el veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que los bienes se hallan en poder del demandado, Sebastián Elcano, número cuarenta, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Juan García Murga y Vázquez.

(A.—50.921)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro y encargado de este del número veinte, en virtud de prórroga de jurisdicción, de esta capital.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número ciento trece de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Juan Rego Hoyos, como marido y representante legal de doña Dolores Tomasa Rodríguez Demandre, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Rodríguez Demandre, natural de Madrid, hija de don Jacinto y de doña Emilia, que falleció en Madrid el día veintitrés de enero de mil novecientos treinta y uno, a los cuarenta y seis años de edad, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, y sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, reclamando la herencia su hermana de doble vínculo doña Dolores Tomasa Rodríguez Demandre.

Y por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—Faustino Mollinedo.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez.

(A.—50.989)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por "Organización Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Puig Pérez, contra don Francisco Díaz Recuero, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un automóvil turismo, marca "Wolkswagen", matrícula M-505.569.

Una máquina de escribir, marca "Hermes Baby", con estuche metálico, sin número de fabricación visible.

Una máquina calculadora, marca "Lagomar-sino-Totalia", sin número visible.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día catorce de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de setenta y siete mil seiscientos pesetas, en que han sido valorados especialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.983)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Exterior de España, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la "Sociedad Trabajos Aéreos del Sahara, S. A.", y don Alfredo Kindelán Núñez del Pino, sobre cobro de quince millones doscientas mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, los siguientes bienes:

Avión "Douglas DC-3", matrícula EC-AUG, sin motores, timones ni alerones.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión "Douglas DC-7", matrícula EC-BAE, básico, sin motores.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la valoración.

Avión "Douglas DC-7", matrícula EC-BAF.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión "Douglas DC-7", matrícula EC-AXP.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Avión "Douglas DC-7", matrícula EC-AVP.

Servirá de tipo la suma de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Avioneta "Beechcraft", matrícula EC-ARO.

Servirá de tipo la suma de doscientas veinticinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Avión "Douglas DC-6", básico, matrícula EC-AVA.

Servirá de tipo la suma de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

Diverso material de aviación y utensilios varios.

Servirá de tipo la suma de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación.

Para el remate de los bienes anteriormente relacionados se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el que figura a continuación de cada uno de los lotes que se subastan.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los aviones reseñados podrán ser examinados para conocer el estado actual en que

se encuentran, en el aeropuerto de Palma de Mallorca.

Sexta

El adjudicatario no podrá reclamar otra documentación y títulos de las aeronaves que los que en las mismas se encuentren. Dichas aeronaves fueron importadas en su día en régimen de importación temporal, desconociéndose la situación aduanera de las mismas en este momento; y serán de cuenta y cargo del adjudicatario los gastos que por estancia de los aparatos en el aeropuerto se deban satisfacer al mismo.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.982)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número noventa y dos del año mil novecientos sesenta y ocho, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Concepción Isidora Montes Martín, hija de Víctor y de Victoria, natural y vecina de Madrid, que falleció sin otorgar testamento en dicha capital, el día catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de su hermana doña María Montes Martín, nacida en Villacastín (Segovia), el día catorce de febrero de mil ochocientos noventa y tres, hija de Víctor y de Victoria, casada, sus labores y vecina de esta capital, domiciliada en la calle de San Antonio, número ocho, la que se encuentra en estado de casada con don Mariano Dimas Vázquez.

Y en providencia de esta fecha se acuerda llamar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número veintiséis, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarla.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, M. Pérez.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—50.990)

JUZGADO NUMERO 32

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Miguel Rufino Arribas Díez, nacido en Madrid el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y uno, hijo de Víctor y de Esperanza, difuntos, que falleció en esta capital el ocho de enero de mil novecientos treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Elvira Cabanes Bernabé, sin dejar descendencia alguna, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante que sus sobrinos doña Isabel García Arribas y don Angel, don Luis Rufino, doña Concepción y don Jesús Muela Arribas, hijos de dos hermanas de aquél, a fin de que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia número treinta y dos de Madrid, donde se tramita el expediente sobre declaración de herederos abintestato del expresado causante.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.991)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Fernando Méndez Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad, en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 23 de 1962, por robo, contra otros y José Carballo Paradero, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo de tasación, los siguientes bienes:

Una camioneta, marca "Fiat", matrícula M-39.064.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público designado al efecto, el 10 por 100, al menos, del precio de tasación, que lo fué de 7.000 pesetas; que no se pone traba en que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo se encuentra depositado en el Acuartelamiento de la 101.ª Comandancia de la Guardia Civil de Madrid, donde puede ser examinado.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de abril de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción, Fernando Méndez Rodríguez.

(G. C.—2.519)

(C.—30.303)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos setenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de "Oleotécnica, S. A.", contra don Sotero Polo González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de ocho días y precio de tasación de nueve mil doscientas pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento dispuesta por la Ley, los bienes muebles embargados a la parte demandada en los referidos autos, y que a continuación se indican:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", de 140 espacios, número 723.345.

Un mueble-librería-bar, con dos puertas laterales, una central y un cajón.

Se hace constar a los fines procedentes que para el acto del remate de dichos bienes se ha señalado la audiencia del día diecisiete de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en el sitio público de costumbre, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación.

Y que los mencionados bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado don Sotero Polo González, domiciliado en la calle del General Ricardos, número cincuenta y cinco, piso segundo izquierdo.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—50.901)

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 206 de 1967, por hurto, en virtud de denuncia de don Marciano Lancho Prieto, contra Mohamed Elberhdad y Teresa Rus Cabrero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto; con asistencia del Ministerio Fiscal; por denuncia de Marciano Lancho Prieto, nacido en Geria (Valladolid), el 22 de febrero de 1948, hijo de Alfredo y de Martina, soltero, obrero, en la actualidad en ignorado paradero; contra Mohamed Elberhdad, súbdito marroquí, del que se desconocen las restantes circunstancias personales y en ignorado paradero en la actualidad, y contra Teresa Rus Cabrero, de trein-

ta y cuatro años, natural de Ibros (Jaén), hija de Juan y de María, casada, sus labores, domiciliada en Huertas, núm. 36...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Mohamed Elberhdad y Teresa Rus Cabrero, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciante Marciano Lancho Prieto y al denunciado Mohamed Elberhdad, que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1968.

(B.—894)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 556 de 1967, por coacción, en virtud de denuncia de Julia Sanz Calvo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por coacción, con asistencia del Ministerio Fiscal, por denuncia de Julia Sanz Calvo, mayor de edad, soltera, si profesión especial y en la actualidad en ignorado paradero, contra Araceli Neira Seara, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, domiciliada en la calle del Bastero, núm. 4...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada Araceli Neira Seara, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciante Julia Sanz Calvo, que se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1968.

(B.—895)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 233 de 1967, por daños, contra Saturnino Fuentes Martín, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, con asistencia del Ministerio Fiscal, por denuncia de Luis Freire Lamela, nacido el 24 de junio de 1934, en Madrid, hijo de Manuel y de Amparo, soltero, Licenciado en Derecho, domiciliado en la calle de Puerta Bonita, núm. 6, primero, contra Saturnino Fuentes Martín, del que se desconocen circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Saturnino Fuentes Martín, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Saturnino Fuentes Martín, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 22 de febrero de 1968.

(B.—896)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 607 de 1967, por malos tratos, contra María Luisa Gon-

zález Pérez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, con asistencia del Ministerio Fiscal, por denuncia de José García de la Cruz Jiménez, nacido en Puerto de Santa María (Cádiz), el 3 de diciembre de 1929, hijo de Juan y de Clara, casado, psicólogo, domiciliado en el paseo del Marqués de Zafra, núm. 28, contra María Luisa González Pérez, de la que se desconocen las restantes circunstancias personales, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada María Luisa González Pérez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciada María Luisa González Pérez, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 29 de febrero de 1968.

(B.—914)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 317 de 1967, por daños, contra otros y Rómulo Carrasco Altieri, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 29 de febrero de 1968.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, con asistencia del Ministerio Fiscal, contra Rómulo Carrasco Altieri, nacido el 30 de agosto de 1938, en Santa Cruz (Bolivia), hijo de Mario y de Raquel, casado, periodista, y en la actualidad en ignorado paradero; Antonio Garre Alcaraz, nacido en Madrid, el 25 de septiembre de 1927, hijo de Pedro y de Trinidad, casado, conductor, domiciliado en la calle de San Cosme y San Damián, núm. 7; figurando como responsable civil subsidiario don Luis Reol Herrero, domiciliado en la calle Geología, número 12...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Rómulo Carrasco Altieri, Antonio Garre Alcaraz y Luis Reol Herrero, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. — Julián Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Rómulo Carrasco Altieri, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 29 de febrero de 1968.

(B.—915)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 40 de 1968, por amenazas, contra otros y José Pérez Alonso y Consuelo López Romero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de marzo de 1968.—Habiendo visto el señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por amenazas, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciados, Leónides Arnáiz Cáceres, nacido el 8 de diciembre de 1945, en Avila, hijo de Amador y de Carmen, soltero; su hermana María Arnáiz Cáceres, nacida el 9 de octubre de 1944, en San Pablo de los Montes (Toledo), hija de Amador y de Carmen, casada, sus labores, y la madre de los anteriores, Carmen Cáceres Pajuelo, nacida en Toledo, el 13 de diciembre de 1921,

hija de Enrique y de Rocío, casada, sus labores, domiciliados todos en la calle de Pedro Mur, núm. 11; José Pérez Alonso, de treinta y ocho años, natural de Brunete (Madrid); hijo de José y de Salustiana, casado, peón; y su esposa, Consuelo López Romero, de treinta y cuatro años, natural de Salamanca, hija de Pedro y de María, casada, sus labores, estos dos últimos, en la actualidad, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Pérez Alonso, como autor de una falta de amenazas, a la pena de 500 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago de la misma dos días de arresto menor sustitutorio, que cumplirá en el establecimiento penitenciario correspondiente, y al pago de las costas del juicio.—Se decreta el comiso del machete, propiedad de José Pérez Alonso, y la escopeta y cartuchos, que obran en poder de este Juzgado; firme esta sentencia, entréguese a su propietario don Amador Arnáiz. — Que debo absolver y absuelvo a Leonides Arnáiz Cáceres, María Arnáiz Cáceres, Carmen Cáceres Pajuelo y a Consuelo López Romero.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Serratacá. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Julían Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a los denunciados José Pérez Alonso y Consuelo López Romero, que en la actualidad se hallan en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de marzo de 1968.

(B.—1.077)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 328 de 1967, por daños, contra Abel Puerta Hierro, en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de marzo de 1968. — Habiendo visto el señor don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal número 16 de los de Madrid, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por daños, entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; de otra, como denunciante, José Luis Ruiz Miján, de veinticuatro años, casado, representante, domiciliado en la calle de San Silvestre, núm. 8; como perjudicada, la entidad "Starlux, S. A.", con domicilio social en la calle del Doctor Santeiro, 7, y como denunciado Abel Puerta Hierro, de treinta y dos años, administrativo, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Gascuña, y en la actualidad en ignorado paradero...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abel Puerta Hierro, como autor de una falta de daños por imprudencia, a la pena de 255 pesetas de multa, sufriendo en caso de impago de la misma cinco días de arresto menor sustitutorio, que cumplirá en el establecimiento penitenciario correspondiente; pago de las costas del juicio y a que indemnice a la perjudicada "Starlux, Sociedad Anónima" en la cantidad de 1.181 pesetas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacá. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la firma, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—Julían Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciado Abel Puerta Hierro, que en la actualidad se halla en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 28 de marzo de 1968.

(B.—1.295)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, bajo el núm. 637 de 1967, por hurto, en virtud de denuncia de Laarbi Mohamed Gailán, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de marzo de 1968. — El señor don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal propietario del número 16 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto, con asistencia del Ministerio Fiscal, por de-

nuncia de Laarbi Mohamed Gailán, nacido el 18 de octubre de 1920, en Arcila (Marrocos); hijo de Mohamed y de Rahma, soltero, agricultor, y en la actualidad en ignorado paradero, contra Pablo José Espino Placeres, nacido el 15 de enero de 1941, en Harías (Las Palmas), hijo de Luis y de Sinforosa, soltero, estudiante, domiciliado en el paseo de las Delicias, núm. 154, segundo...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Pablo José Espino Placeres, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacá. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Julían Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación al denunciante Laarbi Mohamed Gailán, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 28 de marzo de 1968.

(B.—1.407)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente se cita a Victoriano Sánchez Moreno, nacido el 23 de marzo de 1927, hijo de Enrique y Basilisa, casado, jornalero, natural de Calera y Choza (Toledo), el que dijo vivir accidentalmente en dicho pueblo, con residencia habitual en Francia, Linxe, en la rue Cite Darbe, s/n., para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 3 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo por lesiones y bajo el número 400 de 1967, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.144)

Por el presente se cita a Alfonso Víctor Navascués, nacido el día 16 de enero de 1910 en Zaragoza, pintor, soltero, hijo de Antonio y María Paz, con domicilio en la calle de San Vicente de Paúl, número 1, Zaragoza, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, el día 3 de mayo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue por denuncia del mismo bajo el número 384 de 1967, sobre lesiones, el que deberá de asistir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—1.143)

Por el presente se cita a Francisco Javier Sánchez Sánchez, nacido el día 11 de febrero de 1947 en Fresno Alhándiga (Salamanca), hijo de Olegario y de Angeles, camarero y con domicilio en la calle de Alberto Alvarez Casero, núm. 5, 1.º letra A, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de mayo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, 30, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se siguen contra el mismo sobre hurto, debiendo de asistir con los testigos y demás medios de pruebas de que intente valerse.

(B.—1.133)

JUZGADO NUMERO 7

Alcázar Moreno (Antonio), hijo de Rafael y de Carmen, con domicilio últimamente en Fúcar, número 14, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado,

situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 681 de 1967, por intoxicación etílica y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las trece veinte.

(B.—1.170)

Sánchez Garrido (Victoriano), hijo de Lorenzo y de Inés, con domicilio últimamente en plaza Guardias de Corp, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 316 de 1967, por lesiones mordedura perro y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las doce y cinco.

(B.—1.171)

Sans Plá (Eduardo), hijo de Eduardo y de Magdalena, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 330 de 1967, por hurto y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las trece diez.

(B.—1.172)

Varona Moreno (Fabián), hijo de Juan y de Victoria, con domicilio últimamente en barrio del Pilar, segunda fase, torre 2.ª número 9, piso número 1, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 733 de 1967, por lesiones casuales y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las trece y veinticinco.

(B.—1.173)

Donate Rebollo (Martín), con domicilio en Gravina, número 3, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 14 de 1968, por lesiones de perro y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las trece quince.

(B.—1.176)

Avilés Saavedra (Alberto Arturo), hijo de Custodio y de Pastoriza, con domicilio últimamente en "Hostal San Sebastián", Madrid, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 53 de 1968, por hurto y contra el mismo, el día 2 de mayo y hora de las doce y quince.

(B.—1.177)

Gómez Lozano (María del Pilar), hija de Pablo y de María, con domicilio últimamente en García Morato, 21, tercero izquierdo, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, tercero, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 762 de 1967, por lesiones de circulación y contra Mariano Núñez Minguenza, el día 2 de mayo y hora de las doce.

(B.—1.178)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas, seguido por lesiones en circulación, con el número 351 de 1967, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 3 de mayo y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciado a Rafael Reig Vilanova, nacido el día 9 de mayo de 1938, hijo de Rafael y Carmen, natural de Alcoy (Alicante) y domiciliado últimamente en la calle Hermanos Miralles, número 19, quinto C, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.347)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por amenazas contra María de los Angeles Rodríguez González, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 3 de mayo, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a María de los Angeles Rodríguez González, domiciliada últimamente en

"Hotel Bristol", para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.080)

En el juicio de faltas seguido por estafa contra Julián Martín Martín, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de mayo, a las diez quince horas del mismo, a cuyo acto se cita a Julián Martín Martín, domiciliado últimamente en "Albergue Martín de Pórrés", para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.079)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 605 de 1968, por hurto.—Alejandro Oñate Molina, domiciliado últimamente en Espronceda, 7, bajo número 6, comparecerá el día 3 de mayo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—973)

Juicio verbal de faltas número 477 de 1968, por lesiones.—Mohamed Chbiba y Walid Abdul Hadi Ayyad, domiciliados últimamente en esta capital, comparecerán el día 3 de mayo, a las diez y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.084)

JUZGADO NUMERO 25

Baldomero Peñas Romero y Baldomero Peñas García, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 3 de mayo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas número 385 de 1968.

(B.—1.480)

Antonio Gutiérrez Díaz, mayor de edad y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 3 de mayo, a las doce horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el juicio de faltas número 291 de 1968.

(B.—1.198)

Enrique Saavedra, Felisa Saavedra y Manuela Saavedra, mayores de edad y cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 3 de mayo, a las doce quince horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el juicio de faltas número 1.837 de 1967.

(B.—1.017)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número 28 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.656 de 1967, por lesiones de Emiliano de la Torre de la Torre, contra José Robles Romero, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado José Robles Romero, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, el día 3 de mayo, a las nueve y media de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiendo que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.204)